



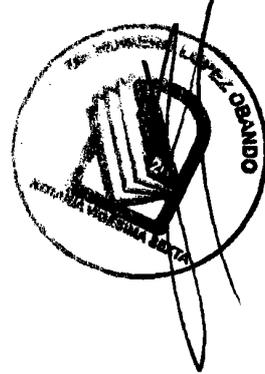
**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

**DISTRITO METROPOLITANO**

**0000001**

**ESCRITURA NÚMERO: 1344**



**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
"BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA  
PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL  
COMPAÑÍA LIMITADA."  
QUE OTORGA  
BEATRIZ DE LOURDES VALENCIA CACERES,  
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
(DI 3. COPIAS)**

**R.C.**

**AMPL. BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA**

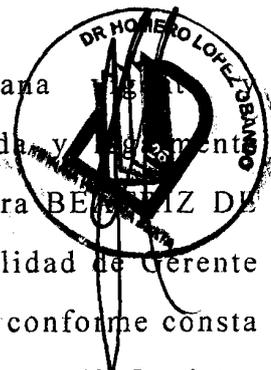
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día  
VEINTIDOS (22) de FEBRERO del dos mil once; ante mí,  
Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del  
Cantón Quito, comparece la señora BEATRIZ DE

LOURDES VALENCIA CACERES, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal Representante legal de la compañía; según se desprende de la copia certificada del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta como habilitante al presente instrumento público; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano capital de la Republica del Ecuador legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía "BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA.", que se torga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía 'BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA.", constituida



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO 0000002  
DISTRITO METROPOLITANO



al amparo de la legislación ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Quito, debidamente representada, para este acto, por la Ingeniera ~~BENIGNA~~ BÉNIGNA DE LOURDES VALENCIA CACERES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como habilitante.- La compareciente está domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse. - SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La compañía "BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veinticinco de julio del dos mil uno. y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de agosto del dos mil uno. B) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el ocho de abril del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de septiembre del dos mil tres, se aumentó el capital de la compañía a la suma de ocho mil cuatrocientos sesenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América. C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el catorce de julio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de agosto del dos mil seis, la señorita Leslie

Barrazueta Rojas, y los cónyuges Piedad Barrazueta Rojas y Pablo Elicio Vega Quintero, cedieron sus participaciones a favor de los Ingenieros Enrique Barrazueta Chamba y Beatriz de Lourdes Valencia Cáceres. D) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, celebrada el catorce de febrero del dos mil once, resolvió realizar una Ampliación del Objeto Social de la Compañía y realizar una reforma parcial de los estatutos de la compañía debido a esta Ampliación del objeto social, como se desprende del acta que se acompaña a la presente escritura.

TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- La compareciente declara que Amplía el Objeto Social de la Compañía, en los siguientes términos: Capacitación y formación profesional; Capacitación y formación profesional por competencias laborales; Capacitación virtual; Desarrollo y comercialización de software administrador de la Capacitación virtual; Desarrollo y comercialización de cursos de capacitación virtual a la medida y genéricos

CUARTA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, la compareciente, en su calidad de Gerente General compañía "BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA", otorga la siguiente Ampliación de Objeto Social y Reforma a los Estatutos Sociales, en el Artículo SEGUNDO, el cual en adelante dirá: "La Compañía se dedicará a la Capacitación y formación profesional; Capacitación y formación profesional por competencias



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0000003



laborales; Capacitación virtual; Desarrollo de la  
comercialización de software administrativo y la  
Capacitación virtual; Desarrollo y comercialización de  
cursos de capacitación virtual a la medida y genéricos; La  
compañía se dedicará al desarrollo de la consultoría en  
aplicación a diferentes herramientas y o filosofías  
disponibles para el cambio organizacional, tales como:  
Planeación estratégica, Reingeniería de Procesos,  
Mejoramiento Continuo de calidad y Productividad, calidad  
total, sistemas de Producción Justo a Tiempo, Normas ISO  
NUEVE MIL (9.000) e ISO CATORCE MIL (14.000),  
Gestión del Talento Humano, Costos de la Mala Calidad. La  
compañía se dedicará además a proveer servicios sobre  
Diagnóstico Organizacional, Reestructuración  
Organizacional, Selección de Personal, Desarrollo e  
Implementación de sistemas de Recursos Humanos, Medición  
del Clima Laboral, Medición de Satisfacción de Clientes,  
Administración de Nómina. Podrá también la compañía  
realizar Auditorías Ambientales, Preauditorías y Auditorías  
en ISO- NUEVE MIL (9.000) e ISO-CATORCE MIL  
(14.000) Consultoría en Medio Ambiente y Saneamiento  
Ambiental, Preparación a Empresas para el concurso del  
Premio Nacional e Internacionales de Calidad, Consultoría y  
Desarrollo de Proyectos Medio Ambientales, Diseño y  
Construcciones Eléctricas, Diseño, Ejecución y Evaluación  
de Proyectos de Desarrollo Social, Proyectos de Desarrollo  
Ecológico, Planificación de Negocios, -Investigación y  
Estudios de Mercado, Elaboración de Proyectos Industriales.

Asesoría Legal, Consultoría Financiera, Asesoría Tributaria, Servicios Contables, Asesoría en Comercio Exterior, Auditorías Financieras y Auditoría Interna, Sistemas Informáticos Integrados, Desarrollo y Comercialización de Software Empresariales, Desarrollo de e-business, Aplicaciones de la Tecnología de la Información, Sistemas de Información Gerenciales. Además la compañía se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo Empresarial, en sus niveles de factibilidad, prefactibilidad, diseño y operación. De igual manera, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios afines a su objeto social necesarios para su cumplimiento. QUINTA. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.- Se acompaña como documentos habilitantes a la presente escritura pública siguientes: A) Acta de Junta General Extraordinaria versal de Socios de la compañía "BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA"; y B) Nombramiento do a favor de la Ingeniera Beatriz de Lourdes Valencia Cáceres, como Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- CLÁUSULA FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- (Firmado) Doctora Sandra Barraqueta Molina, Abogada portadora de



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

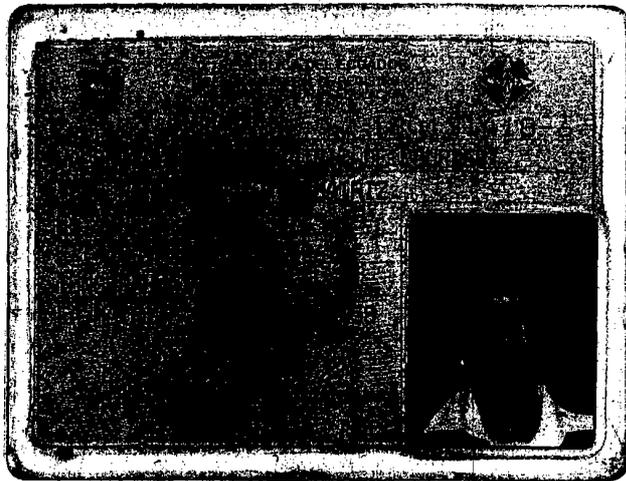


la matrícula profesional numero mil novecientos veinte del  
de Abogados de Loja.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA  
MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y  
clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de  
ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
fe.-

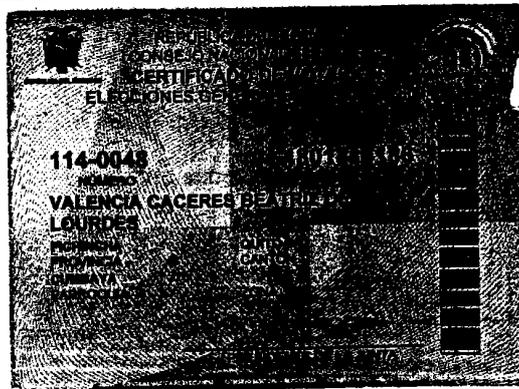
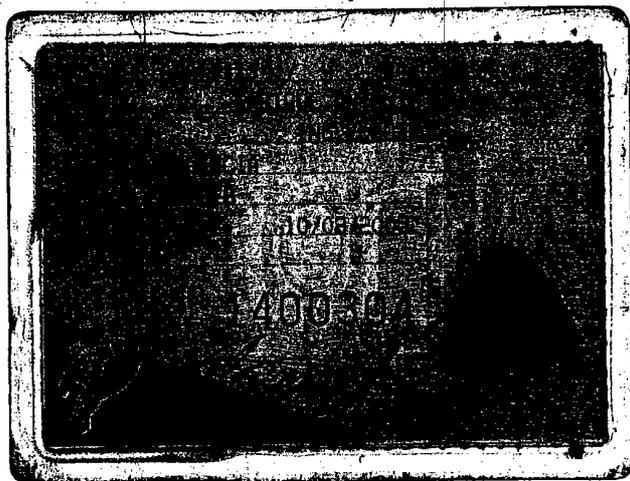
f) Sra. Beatriz de Lourdes Valencia Cáceres,  
c.c. 1801314186.



**Dr. Homero López Obando .**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**



*Notario Vigésimo Sexto*  
1301314186.



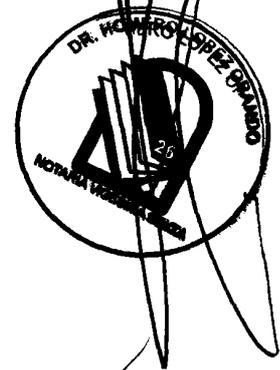
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mi.  
Quito, a 22 FEB. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



0000005

264303



Quito, 29 de agosto del 2006

Ingeniera  
Beatriz de Lourdes Valencia Cáceres  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., celebrada el día 29 de agosto del 2006, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo del estatuto social, incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veinticinco de julio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de agosto del mismo año.

Atentamente,

Ing. Enrique Antonio Barraqueta Chamba  
Secretario de la Junta

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, 29 de agosto de 2006

Ing. Beatriz de Lourdes Valencia Cáceres  
C.C. 180131418-6  
Nacionalidad: ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 8.543 del Registro de Nombramientos Tomo 13. Quito, a 31 AGO. 2006



REGISTRO MERCANTIL

  
RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mi.

Quito, a 22 FEB. 2011

**DR. HOMER LOPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN  
BLANCO

**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL  
CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, hoy 14 de febrero de 2011 en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y La Niña, Edificio Multicentro, Oficina 1001, Piso 10, siendo las 10h00 se reúnen los socios: Ingeniero Enrique Barraqueta Chamba e Ingeniera Beatriz de Lourdes Valencia Cáceres.

Preside la reunión el Ingeniero Enrique Barraqueta. Actúa como secretaria la Ingeniera Beatriz Valencia, Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita a la secretaria constate el quórum. La secretaria confirma la presencia del 100% del capital suscrito y el Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente pone en consideración de los socios el único punto del orden del día:

1. Ampliación del Objeto Social, así como la Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

**PUNTO UNICO:**

Se pasa a tratar el primer y único punto del Orden del Día. Toma la palabra la Ingeniera Beatriz Valencia, quien manifiesta que es necesario aumentar el objeto social de la compañía, para mejorar el ámbito en el que se desarrolla la empresa. Pone a consideración que la empresa amplíe su objeto social en lo siguiente: Capacitación y Formación profesional; Capacitación y formación profesional por competencias laborales; Capacitación virtual; Desarrollo y comercialización de software administrador de la Capacitación Virtual; Desarrollo y comercialización de cursos de capacitación virtual a la medida y genéricos.

Luego de una deliberación, los socios discuten y aprueban por unanimidad la Ampliación del Objeto social y Reforma de Estatutos. Por lo que se reforma el Artículo Segundo que dirá, a más de lo establecido... **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes, la compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía "BARRAZUETA Y ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑIA LIMITADA", otorga la siguiente Ampliación de Objeto Social y Reforma a

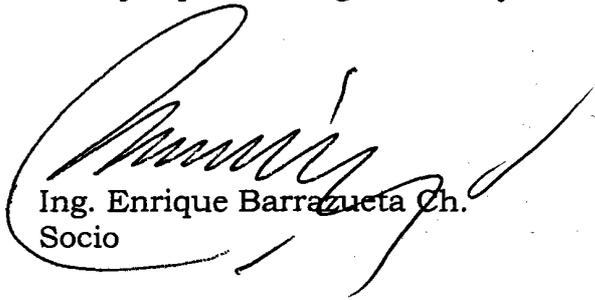
*document* \*  
los Estatutos Sociales, en el Artículo SEGUNDO, el cual en adelante dirá: " La Compañía se dedicará a la ~~Capacitación y // formación profesional// Capacitación y formación profesional por competencias laborales; Capacitación virtual; Desarrollo y comercialización de software administrador de la Capacitación virtual; Desarrollo y comercialización de cursos de capacitación virtual a la medida y genéricos; La compañía se dedicará al desarrollo de la consultoría en aplicación a diferentes herramientas y o filosofías disponibles para el cambio organizacional, tales como: Planeación estratégica, Reingeniería de Procesos, Mejoramiento Continuo de calidad y Productividad, calidad total, sistemas de Producción Justo a Tiempo, Normas ISO NUEVE MIL (9.000) e ISO CATORCE MIL (14.000), Gestión del Talento Humano, Costos de la Mala Calidad. La compañía se dedicará además a proveer servicios sobre Diagnóstico Organizacional, Reestructuración Organizacional, Selección de Personal, Desarrollo e Implementación de sistemas de Recursos Humanos, Medición del Clima Laboral, Medición de Satisfacción de Clientes, Administración de Nómina. Podrá también la compañía realizar Auditorías Ambientales, Preauditorías y Auditorías en ISO-9.000 e ISO-14.000 Consultoría en Medio Ambiente y Saneamiento Ambiental, Preparación a Empresas para el concurso del Premio Nacional e Internacionales de Calidad, Consultoría y Desarrollo de Proyectos Medio Ambientales, Diseño y Construcciones Eléctricas, Diseño, Ejecución y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social, Proyectos de Desarrollo Ecológico, Planificación de Negocios, -Investigación y Estudios de Mercado, Elaboración de Proyectos Industriales, Asesoría Legal, Consultoría Financiera, Asesoría Tributaria Servicios Contables, Asesoría en Comercio Exterior, Auditorías Financieras y Auditoría Interna, Sistemas Informáticos Integrados, Desarrollo y Comercialización de Software Empresariales, Desarrollo de e-business, Aplicaciones de la Tecnología de la Información, Sistemas de Información Gerenciales. Además la compañía se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo Empresarial, en sus niveles de factibilidad, prefactibilidad, diseño y operación. De igual manera, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios afines a su objeto social y necesarios para su cumplimiento.~~

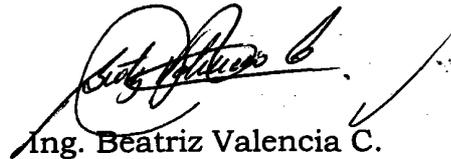


La Junta se reinstala a las 11 horas.

Se da lectura al Acta, la misma que es discutida y aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, los socios suscriben la presente en tres ejemplares de igual tenor y valor.

  
Ing. Enrique Barraqueta Ch.  
Socio

  
Ing. Beatriz Valencia C.  
Socia  
Gerente General



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791795202001

RAZON SOCIAL: BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL  
CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL  
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: ORGANIZACIONAL  
 OTROS  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALENCIA CACERES BEATRIZ DE LOURDES  
 CONTADOR: ESTEVEZ VILLACIS LUIS FABRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/08/2001	FEC. CONSTITUCION:	21/08/2001
FEC. INSCRIPCION:	21/08/2001	FEC. ACTUALIZACION:	10/01/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 42-42 Intersección: LA NIÑA Edificio: MULTICENTRO Piso: 10 Oficina: 1001  
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA KIA Telefono Trabajo: 022521518 Telefono Trabajo: 022221520  
Fax: 022221741

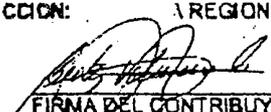
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GETV330977 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ. Fecha y hora: 10/01/2008 11:01:28



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791795202001

**RAZON SOCIAL:** BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/08/2001

**NOMBRE COMERCIAL:** BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:** ORGANIZACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN, Barrio: BENALCAZAR, Calle: AV. 5 DE DICIEMBRE Número: 42-42 Intersección: LA NIÑA Edificio: MULTICENTRO Piso: 10 Oficina: 1001  
Telefono Trabajo: 022521519 Telefono Trabajo: 022221320 Fax: 022221741

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GETV1300917 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESO Fecha y hora: 10/01/2011 11:01:25

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

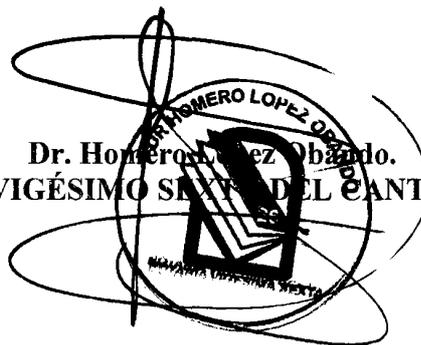
Quito, a 27 FEB. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA."** QUE OTORGA BEATRIZ DE LOURDES VALENCIA CACERES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil once.

Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO.





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO 0000009  
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.001639, de fecha 12 de Abril del 2.011, dictada por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico, se RESUELVE APROBAR la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS de la mencionada compañía de fecha 22 de Febrero de 2011; para los fines legales consiguientes.- Quito, a 27 de Abril del 2.011 (J.C.)

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



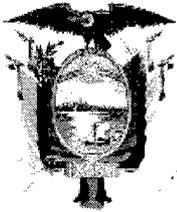
0000010

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Oswaldo Arias Salgado, Intendente Jurídico, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.001639, de fecha doce de abril del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de julio del dos mil uno, mediante la cual se aprueba la escritura de Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Vigésimo Sexta de este cantón, el veinte y dos de febrero del dos mil once.- Quito, tres de mayo del dos mil once.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 12 de abril de 2.011, bajo el número **2259** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3374** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de dos mil uno, a fs. 3085 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.**", otorgada el veintidós de febrero del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1251**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028116**.- Quito, a ocho de julio del año dos mil once.-  
**EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RAGS

RG/mn.-





**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.001639**

**Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO el 22 de Febrero de 2011, que contiene la reforma de estatutos de BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.1506 de 7 de Abril de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;;

**RESUELVE:**

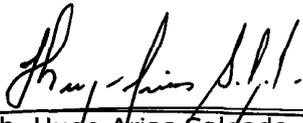
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** Que los Notarios Vigésimo Sexto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

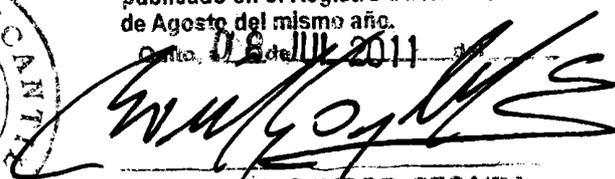
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Abril de 2011

  
Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2259 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, 08 de Abril 2011



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO

CSM/EAdB.  
EXP. 91388  
Tr. 01.1.11.000245

30  
08

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Febrero de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001639** de **12 de Abril de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a la Capacitación y formación profesional por competencias laborales; Capacitación virtual,..."

Quito, 12 de Abril de 2011

  
Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

30  
00

CSM/EAdB.  
EXP. 91388  
Tr. 01.1.11.000245

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.